

Bruselas, 9 de junio de 2023
(OR. en)

10241/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0139(NLE)**

**ENV 631
MAR 83**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9254/23 - COM(2023) 236 final
Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo relativa a la posición que deberá adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la comisión creada por el Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste en relación a las modificaciones de la Decisión OSPAR 2021/01 sobre el establecimiento de la zona marina protegida de la corriente del Atlántico Norte y el monte submarino Evlanov, y de la Recomendación OSPAR 2021/01 sobre la gestión de la zona marina protegida de la corriente del Atlántico Norte y la cuenca marina Evlanov - Adopción

1. El 10 de mayo de 2023, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que deberá adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste en relación a las modificaciones de la Decisión de delimitación y de la Recomendación sobre la gestión de la zona marina protegida de la corriente del Atlántico Norte y la cuenca marina Evlanov (ZMP NACES)¹. Es necesaria una Decisión del Consejo, porque la Comisión OSPAR debe adoptar la Decisión sobre delimitación y la Recomendación sobre gestión previstas en su 26.^a reunión ordinaria, que tendrá lugar el 26 de junio de 2023.

¹ 9254/23.

2. El 16 de mayo, el Grupo «Aspectos Internacionales del Medio Ambiente» (CEPE y otras cuestiones regionales) debatió la propuesta durante una videoconferencia informal. El 30 de mayo, el Grupo «Medio Ambiente» estudió el texto transaccional de la Presidencia que figura en el documento 9644/23.
3. El texto transaccional de la Presidencia revisado resultante de esos debates y de las observaciones recibidas (9644/1/23 REV 1) se remitió a las delegaciones para su aprobación mediante consulta por escrito, que finalizó el 2 de junio.
4. El resultado de la consulta por escrito indica que el texto transaccional de la Presidencia revisado, que figura en el documento 9976/23, formalizado por los juristas-lingüistas, es aceptable.
5. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de su sesión del 20 de junio de 2023, la Decisión que figura en el documento 9976/23;
 - informe al Parlamento Europeo de su Decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218, apartado 10, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
